

**IES CONDESA EYLO ALFONSO**



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
FAMILIA PROFESIONAL ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS  
CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

**TECNICO SUPERIOR ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO.**

**EXTRACTO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

### **3.6. Resultados de Aprendizaje. Criterios De Evaluación y Calificación.**

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje debe afectar a todos los elementos de dicho proceso que sean susceptibles de ser evaluado.

Distinguimos por tanto la **evaluación de los aprendizajes**, centrada en los alumnos. Esta evaluación tiene como objetivo comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las capacidades terminales, que deben adquirir los alumnos/as al finalizar el Módulo y que están expresadas en los objetivos generales. Como indicadores para la evaluación de las capacidades utilizamos los **criterios de evaluación** establecidos en este apartado. Los criterios básicos están marcados en negrilla.

#### **3.6.1. Actividades de ocio y tiempo libre**

**1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.**

Criterios de evaluación:

- a) **Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.**
- b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) **Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.**
- d) **Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.**
- e) **Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.**
- f) **Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.**
- g) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

**2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.**
- c) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.**
- d) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.**
- f) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

### **3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación. RAE.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.**
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.**
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.**
- e) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.**
- f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

### **4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- c) **Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.**
- d) **Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.**
- e) **Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.**
- f) **Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.**
- g) **Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.**
- h) **Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.**

**5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) **Se han elaborado informes y memorias de evaluación.**
- d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades, u otros medios.

- e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

### **3.6.2. Dinamización grupal**

#### **1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.**

Criterios de evaluación:

- a) **Se han aplicado los principios de intervención con grupos.**
- b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior.
- c) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.
- d) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.
- e) **Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.**
- f) **Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos, considerando los principios de intervención grupal.**

**Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.
- b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.
- c) **Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.**
- d) **Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.**
- e) **Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.**

- f) **Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.**
- g) **Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.**
- h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.

## **2. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso. RAE.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.
- b) **Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.**
- c) **Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.**
- d) **Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.**
- e) **Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.**
- f) **Se han determinado las técnicas de comunicación más adecuadas a la situación, atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.**
- g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

## **3. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.**

Criterios de evaluación:

- a) **Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.**

- b) **Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.**
- c) Se ha coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.
- d) **Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.**
- e) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

**4. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) **Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos dentro del grupo.**
- c) **Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.**
- d) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

**5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométrica.
- c) **Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.**
- d) **Se han diseñado instrumentos de recogida de información.**

- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- f) Se han valorado los datos recogidos.
- g) **Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.**
- h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

### **3.6.3. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.**

#### **BLOQUE: Intervención en accidentes IA**

IA1.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria. **RAE (CE f)**

Criterios de evaluación:

- a) **Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.**
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
- c) **Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.**
- d) **Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.**
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) **Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.**
- g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo

IA2.- Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos

establecidos

Criterios de evaluación:

- a) **Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.**
- b) **Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.**
- c) **Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.**
- d) **Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.**
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

9.- Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

Criterios de evaluación:

- a) **Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.**
- b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
- d) **Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.**
- e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e

inespecíficos o medios de fortuna.

### **BLOQUE: Valoración de la condición física y sistemas orgánicos VCF**

VCF1.- Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos y las repercusiones en la salud y en acondicionamiento físico general. **RAE (CE E)**

Criterios de evaluación:

- A) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- B) Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
- C) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- D) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.
- E) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.**
- F) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.
- G) Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.

VCF 2.- Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.

b) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.

c) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.

VCF3.- Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

A) Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.

B) Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.

C) Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.

D) Se ha una lista de hábitos dietéticos saludables.

E) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.

F) Se han realizado algunas maniobras básicas de masaje de recuperación, valorando su indicación o contraindicación, según casos.

VCF 4.- Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

c) **Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.**

d) Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.

e) Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones

f) **Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.**

VCF 5.- Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.**
- b) Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo- motrices.
- c) **Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.**
- d) **Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.**
- e) Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
- f) **Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.**
- g) Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

VCF 6.- Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad. **RAE (CE c)**

Criterios de evaluación:

- a) **Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.**
- b) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
- c) Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de

personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.

**d) Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.**

e) Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardifuncional,

**f) Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.**

VCF 7.- Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.

Criterios de evaluación:

**a) Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.**

**b) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico--funcional y postural en las fichas de control.**

**c) Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.**

**d) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.**

**e) Se han establecido relaciones causa--efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.**

#### **3.6.4. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística**

1. Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.

Criterios de evaluación:

**a) Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.**

**b) Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de usuarios para el diseño de las actividades.**

**c) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.**

d) Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.

e) Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.

2. Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia. **RAE**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.

**b) Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.**

c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.

d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.

**e) Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.**

**f) Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todos los técnicos, profesionales y animadores, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.**

g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar los

participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.

**h) Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.**

3. Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes.

#### **Criterios de evaluación:**

**a) Se han utilizado técnicas de comunicación específicas al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.**

**b) Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.**

c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.

d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos.

**e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes.**

**f) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.**

**g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.**

- h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de los participantes y para anticiparse a las contingencias
4. Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.**
- b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.
- c) Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.**
- d) Se han utilizado los materiales, aparatos y equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.
- e) Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.**
- f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.
5. Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.**
- b) Se ha informado a los participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.**
- c) Se ha adaptado la actividad a las características de los participantes.**
- d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.

- e) **Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.**
- f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
- g) **Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.**
- h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

6. Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de los participantes.**
- b) **Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.**
- c) **Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.**
- d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.
- e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

**3.6.5. Actividades físico-deportivas de implementos.**

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las

actividades físico-deportivas de implementos.

- c) **Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico- deportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.**
- d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.
- e) **Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos.**
- f) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico- deportivas de implementos.
- g) **Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico- deportivas de implementos.**

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad. **RAE**

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.**
- b) **Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.**
- c) **Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.**
- d) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.

- e) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).
  - f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.
  - g) **Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.**
  - h) **Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.**
3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia. **RAE (CE g))**

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) **Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.**
- c) **Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.**
- d) **Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.**
- e) **Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.**
- f) **Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas de implementos.**
- g) **Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los**

**recursos materiales, los espacios y el medio.**

- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.
4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- c) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- d) **Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.**
- e) **Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.**
- f) **Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.**
- g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones

deportivas de implementos.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) **Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.**
- c) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes.
- d) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

**3.6.6. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.**

1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos:
  - a. **Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.**
  - b. **Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.**
  - c. **Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.**
  - d. **Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.**
  - e. Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.

- f. Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen. **RAE**
- a. Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.
  - b. Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.
  - c. **Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.**
  - d. **Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.**
  - e. **Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.**
  - f. Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.
- a. Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
  - b. **Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.**
  - c. **Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.**



- f. Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.
- g. Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.**

### **3.6.7. Módulo optativo. Innovación aplicada al sector productivo.**

1. Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales.
- b) Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales.
- c) Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso.
- d) Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales.

2. Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño.
- b) Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados.

c) Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso.

d) Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.

3. Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras.

b) Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales complejos.

c) Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos del sector productivo.

d) Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas.

e) Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma.

4. Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

b) Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.

c) Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.

d) Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.

### **3.6.8. Actividades físico-deportivas de equipo.**

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de las actividades físico-deportivas de equipo.**
- b) **Se ha valorado el peso del componente físico, técnico y táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.**
- c) **Se han relacionado las habilidades y destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo.**
- d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- f) Se han argumentado las características de las instalaciones propias de las actividades físico-deportivas de equipo.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico- deportivas de equipo.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-

deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
  - b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo.
  - c) **Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo.**
  - d) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo.
  - e) **Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).**
  - f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo.
  - g) **Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.**
  - h) **Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.**
3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo.**

- b) **Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo, de acuerdo con la programación general.**
  - c) **Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.**
  - d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
  - e) **Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico- deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión.**
  - f) **Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.**
  - g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
  - h) **Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.**
4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) **Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo.**
- b) **Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.**
- c) Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico- deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al

alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.

- d) **Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.**
  - e) **Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico- deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.**
  - f) **Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.**
  - g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
  - h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones multideportivas de equipo.
5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.**
- b) **Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.**
- c) Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
- d) **Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades**

**físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados.**

- e) Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico- deportivas de equipo.
- f) **Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo.**
- g) Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

### **3.6.9. Actividades físico-deportivas individuales.**

Todos los criterios son comunes a los bloques de actividades terrestres y acuáticas, a excepción del criterio 3, específico sólo de bloque de actividades acuáticos.

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.
- b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico- deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- c) **Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.**
- d) **Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico- deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.**
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.

- f) **Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.**
  - g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico- deportivas individuales.
2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido criterios de selección de las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, enfocándolos hacia la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.
- b) **Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.**
- c) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.
- d) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
- e) **Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones.**
- f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.
- g) **Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad.**

- h) **Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.**
3. Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.
- b) **Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellos mismos o sobre el resto de usuarios, indicando las medidas que el socorrista debe adoptar.**
- c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.
- d) **Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros).**
- e) **Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, de la instalación y las propias condiciones.**
- f) **Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción de la persona accidentada.**
- g) **Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:**
- **Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.**
  - **Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.**

- **300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.**
- **Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.**
- **Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.**
- **Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.**
- **Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.**
- **Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.**
- **Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado cien metros.**
- **Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.**

Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

4. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales,

relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.**
  - b) **Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico- deportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.**
  - c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades respetando la dinámica de los esfuerzos.
  - d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.
  - e) **Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.**
  - f) **Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas individuales.**
  - g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
  - h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.
5. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico- deportivas individuales.

- b) **Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.**
  - c) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes variando los espacios, el material y la información que se transmite.
  - d) **Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.**
  - e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
  - f) **Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.**
  - g) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.
  - h) Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.
6. Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han determinado los aspectos técnicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.**
- b) Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.

- c) **Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.**
- d) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- e) Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de los participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
- f) **Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.**

#### **3.6.10. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.**

1. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.**
- b) **Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas.**
- c) **Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social.**
- d) **Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento.**

- e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
  - f) Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades.
  - g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.
2. Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad.**
  - b) **Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.**
  - c) **Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual.**
  - d) **Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial.**
  - e) **Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad.**
  - f) Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.
  - g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.
3. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-

deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social.**
  - b) **Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.**
  - c) **Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.**
  - d) Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales.
  - e) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.
4. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor.
- b) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo.
- c) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social.
- d) **Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.**
- e) **Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.**

5. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física.**
- b) **Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual.**
- c) **Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.**
- d) **Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.**
- e) **Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.**

6. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.**
- b) **Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.**
- c) Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.
- d) Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.
- e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

7. Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los I.E.S. CONDESA EYLO ALFONSO. VALLADOLID – PROGRAMACIONES DIDACTICAS AFD 143

instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.**
- b) Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.
- c) **Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.**
- d) Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.
- e) Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.
- f) Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

### **3.6.11. Planificación de la animación sociodeportiva.**

1. Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.**
- b) Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención.
- c) Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad.
- d) **Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.**

- e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.
- f) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
- g) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.

2. Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.

Criterios de evaluación:

- a) **Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado.**
- b) Se han contrastado los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.
- c) Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.
- d) **Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.**
- e) Se han seleccionado y recogido, en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.
- f) **Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto.**
- g) **Se han definido las medidas de prevención y seguridad.**
- h) **Se han valorado las pautas de aplicación y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación sociodeportiva requerido.**

3. Gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y

coordinando los recursos materiales y humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los recursos necesarios.
- b) Se ha establecido el organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.
- c) **Se han adjudicado los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación sociodeportiva, relacionados con la tipología de las actividades que hay que desarrollar en los mismos.**
- d) **Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.**
- e) **Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.**
- f) Se han estimado los ingresos, los gastos y el balance final.

4. Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
- b) **Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión**
- c) Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
- d) Se han caracterizado los colectivos a los que se dirige cada actividad.
- e) **Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación.**
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- g) Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.

- h) **Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole.**

5. Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de animación.**
- b) Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
- c) **Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.**
- d) **Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.**
- e) **Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.**

### **3.6.12. Módulo Proyecto.**

#### **Evaluación:**

**Criterios de evaluación:**

**Visto bueno del tutor individual:**

El proyecto se ajusta a la propuesta realizada.

El documento se ajusta a la normativa de presentación.

La bibliografía y las citas bibliográficas se ajustan a las normas APA.

El proyecto se ajusta a las indicaciones facilitadas al inicio del proyecto.

Asistencia a las tutorías, quedando reflejado en el documento las indicaciones, sobre el proyecto, facilitadas, por el tutor, en las mismas.

**El proyecto no se podrá presentar el tribunal sin el visto bueno del tutor.**

#### **Criterios de calificación del MÓDULO DE PROYECTO**

**Apartado A) (30% de la nota final) Exclusivamente evaluado por tutor individual**

**Evaluación trabajo realizado**

Presentación del documento.

La bibliografía y las citas bibliográficas se ajustan a las normas APA.

Dedicación, interés, presentación regular del proyecto al tutor.

**Apartado B) (50% de la nota final) Evaluado por tribunal**

**Proyecto escrito**

Presentación y estructura del proyecto

Uso de las nuevas tecnologías.

Creatividad, innovación y originalidad (\* plagios)

Integración de contenidos del currículo del ciclo

Material de anexos adjuntado

Variedad de información documental utilizada

Redacción, ortografía.

Se aprecian los resultados de aprendizaje del módulo de “Proyecto.”

\* Plagios: El plagio, de parte o todo el proyecto, supone la calificación de 0.

**Apartado C) (20% de la nota final) Evaluado por tribunal**

**Exposición oral**

Control en la exposición (control corporal, preparación del tema).

Vocabulario utilizado (adecuado, sin uso de muletillas,).

Estructura expositiva.

Medios empleados.

Ajuste al tiempo establecido y capacidad de síntesis.

Resolución de dudas y preguntas planteadas por el tribunal.

**3.6.13. Formación en centros de trabajo.**

**Aspectos generales.**

La Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León, queda modificada como sigue:

**Cuatro. El apartado 5 del artículo 19 queda redactado del siguiente modo:**

*«5. La evaluación del módulo profesional de “FCT” se hará una vez finalizado el período de realización establecido en el programa formativo, en la sesión de evaluación correspondiente, de acuerdo a la duración del título. Cuando el período de realización de la “FCT” no se corresponda con el período ordinario establecido en el currículo del título, la evaluación podrá realizarse en otras sesiones de evaluación del segundo curso, o en una sesión excepcional.*

*En los ciclos formativos con “FCT” simultánea, además de la evaluación indicada en el párrafo anterior, se realizarán evaluaciones del citado módulo profesional al finalizar el primero y el segundo trimestre y antes de comenzar el último período de realización del mismo. El profesor tutor en estas evaluaciones tendrá en cuenta las hojas semanales cumplimentadas por el alumnado y, en su caso, los informes emitidos por el tutor en la empresa. Estas evaluaciones se tendrán en cuenta en la evaluación final del módulo profesional.*

*En el caso de los ciclos formativos en los que por razones de estacionalidad requieran la realización del módulo profesional de “FCT” en un primer intervalo, con anterioridad a la finalización de los módulos profesionales que se desarrollan en el centro educativo, una vez que se haya terminado este intervalo, se hará una evaluación parcial del citado módulo profesional. El profesor tutor en esta evaluación tendrá en cuenta las hojas semanales cumplimentadas por el alumnado y el informe valorativo emitido por el responsable del centro de trabajo. Esta evaluación se tendrá en cuenta en la evaluación final del módulo profesional.»*

**En los aspectos no modificados se seguirán aplicando los siguientes criterios:**

- ❖ La evaluación de la F.C.T. y el proyecto se expresará en términos de APTO, NO APTO O EXENTO, según proceda.

- ❖ Una vez finalizado el periodo ordinario de la F.C.T., se realizará una sesión de evaluación y calificación final ordinaria del Ciclo formativo, cuyos resultados quedarán registrados en Acta de Evaluación.
- ❖ Si el alumno tiene superados todos los módulos profesionales de que consta el Ciclo Formativo, podrá obtener la calificación final, que será la media aritmética de las calificaciones numéricas. El resultado se expresará con un número y una sola cifra decimal.
- ❖ Si la calificación del Módulo de la F.C.T., fuese NO APTO o, en su caso, el alumno no hubiese superado el Módulo pendiente, no procederá hacer el cálculo de la calificación hasta que supere dicho Módulo y obtenga APTO en la F.C.T.
- ❖ Cuando el alumno supere todos los módulos profesionales tendrá derecho a obtener el TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR y la propuesta se hará constar en el acta correspondiente.

**Número de convocatorias, anulación de matrícula, renuncia a la convocatoria y reclamación de calificaciones.**

- El alumno podrá ser evaluado y calificado de un mismo módulo profesional de los realizados en el centro educativo, un máximo de cuatro veces y del módulo de formación en Centros de Trabajo, dos veces, como máximo. (Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, cap.I, art.4.)
- Podrá solicitar, a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, dos convocatorias extraordinarias por enfermedad, accidente, trabajo... para poder superar los módulos profesionales pendientes.
- Con el fin de no agotar las convocatorias previstas, los alumnos podrán solicitar al director del centro la anulación de la matrícula o la renuncia a la convocatoria ordinaria o extraordinaria de módulos profesionales.
- Si el alumno ha agotado el número de convocatorias previstas, tanto en los módulos como en la FCT, y no ha logrado superar el ciclo formativo, no podrá continuar cursándolo en régimen presencial.

**Convalidaciones y exenciones entre módulos profesionales:**

En todos los casos, las solicitudes de convalidación y de exención, serán recogidas por la Dirección del centro docente, a través de la secretaría del mismo, donde el alumno se encuentre matriculado en el ciclo formativo para el que solicita las convalidaciones o exenciones conforme se establezca por la Administración competente.

**Criterios de Evaluación que se aplicarán a este Módulo:**

*El módulo de FCT será calificado como APTO, NO APTO, O EXENTO.*

*Los requisitos en cuanto duración, horario, etc. ya están determinados por ley.*

*Un alumno será calificado con NO APTO cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes:*

*-Ser expulsado del Centro Colaborador, por un motivo achacable al alumno.*

*-No completar la carga horaria del módulo.*

*-No asistir a las sesiones de tutoría programadas.*

*completar la carga horaria del módulo por motivos justificados, con un margen de hasta el 20%*

*-No haber cumplido con el compromiso de confidencialidad con la empresa, o sus normas, aun no habiendo sido expulsado de ella.*

*-La no consecución de alguna competencia recogidas en el programa formativo, y así reflejado en los documentos de evaluación firmados por la empresa.*

*-La manifiesta falta de respeto en su comportamiento con cualquiera de las partes y personas implicadas en el desarrollo de este módulo.*

*-La calificación como NO APTO por la empresa, aunque no haya sido expulsado de la misma.*

*-No realizar, en tiempo y forma, las hojas de seguimiento semanales.*

Para la evaluación de todos los apartados anteriores se tendrán en cuenta, las de las visitas realizadas por el profesor tutor a la empresa, de las reuniones mantenidas entre el profesor tutor y el tutor de empresa y de las reuniones de tutoría con el alumno, igualmente se tendrán en cuenta las hojas de seguimiento y evaluación realizadas por

el alumno, así como las hojas de seguimiento y evaluación realizadas por el tutor de empresa. En el caso de la FP Dual se utilizarán además las GEC

### 3.6.13.1. FCT Ordinaria y Modalidad Erasmus+

CAPACIDADES TERMINALES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de esta.</li> <li>• b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</li> <li>• c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.</li> <li>• d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio</li> <li>• e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de</li> </ul>

	<p>la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</li> </ul>
<p><b>2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</b></p>	<p>a) Se han reconocido y justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.</li> <li>*Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.</li> <li>*Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.</li> <li>* Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.</li> <li>* Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.</li> <li>* Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. -</li> </ul>

	<p>Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</li><li>• c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa</li><li>• d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</li><li>• e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</li><li>• f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</li></ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</li> <li>• h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</li> <li>• i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</li> </ul> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo</p>
<p><b>3. Programa actividades de animación sociodeportiva para el tiempo libre, dirigidas a todo tipo de usuarios y en diferentes contextos, siguiendo las directrices de la empresa y colaborando con los equipos responsables de los diferentes programas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan.</li> <li>• b) Se ha requerido la información pertinente sobre los destinatarios de cada programa</li> <li>• c) Se ha definido una propuesta de intervención</li> </ul>

	<p>en consonancia con los recursos y el tiempo disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los participantes y al contexto de intervención.</li> <li>• e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios.</li> <li>• f) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.</li> </ul>
<p><b>4. Diseña sesiones para la enseñanza de juegos y actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, para todo tipo de usuarios y en diferentes contextos, siguiendo las directrices establecidas en la programación general.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan en él.</li> <li>• b) Se ha requerido la información pertinente sobre los destinatarios de los programas</li> <li>• c) Se ha definido una</li> </ul>

	<p>propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• d) Se han diseñado las adaptaciones oportunas en las tareas de enseñanza aprendizaje, en función de las características de los participantes y del contexto de intervención</li><li>• e) Se han seleccionado las estrategias metodológicas para la enseñanza de las diferentes actividades físico-deportivas, adecuándolas a los objetivos y los destinatarios</li><li>• f) Se ha seguido la secuencia adecuada en las tareas, siguiendo criterios fisiológicos, motivacionales y de construcción de los aprendizajes</li><li>• g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el</li></ul>
--	--

	medio
<p><b>5. Dirige y dinamiza actividades de animación para el tiempo libre, garantizando el disfrute y la seguridad de los participantes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Se ha relacionado con naturalidad con los participantes, adecuando su comportamiento social a las características de los mismos.</li> <li>• b) Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.</li> <li>• c) Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a los participantes.</li> <li>• d) Se ha motivado a los participantes para conseguir su máxima implicación en la actividad.</li> <li>• e) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorezca las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.</li> <li>• f) Se han atajado las conductas disruptivas,</li> </ul>

	<p>cuando se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• g) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad, respondiendo y solucionando las contingencias que hayan surgido en el transcurso de la actividad.</li> </ul>
<p><b>6. Dirige y dinamiza sesiones de enseñanza de juegos y de actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, garantizando el disfrute, el aprendizaje y la seguridad de los participantes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, motivando al aprendizaje de actividades físico-deportivas.</li> <li>• b) Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.</li> <li>• c) Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a los participantes.</li> <li>• d) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices, utilizando</li> </ul>

	<p>los canales de información pertinentes en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• e) Se ha adaptado la intensidad y dificultad de las tareas, los espacios y los materiales a las características de los participantes</li> <li>• f) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los han provocado.</li> <li>• g) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.</li> <li>• h) Se han atajado las conductas disruptivas, cuando se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.</li> <li>• i) Se ha controlado la actividad respondiendo adecuadamente a las contingencias que han surgido en el transcurso de la misma.</li> </ul>
<p><b>7. Evalúa los programas y las actividades de</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Se han aplicado los</li> </ul>

<p><b>enseñanza y animación, incorporando criterios de calidad para la búsqueda de la excelencia en la oferta del servicio.</b></p>	<p>instrumentos de evaluación establecidos, para evaluar la idoneidad y pertinencia de los programas y las actividades de enseñanza y animación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios utilizados.</li> <li>- Instalaciones.</li> <li>- Instrumentos y material.</li> <li>- Personal de la organización implicado.</li> <li>- Desarrollo de la actividad.</li> <li>- Elementos complementarios y auxiliares.</li> <li>- Nivel de participación.</li> <li>- Satisfacción de los participantes.</li> </ul> </li> <li>• c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.</li> <li>• d) Se han elaborado los informes pertinentes con la información generada en todo el proceso, presentándolo de forma coherente para su consulta</li> </ul>
---	--

	<p>y utilización en la elaboración de futuras programaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• e) Se ha reflexionado sobre la propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados.</li><li>• f) Se han elaborado propuestas de mejora, a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.</li></ul>
--	--

### **3.7. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

A los alumnos se les realiza una **evaluación continua** a lo largo de todas las sesiones, realizando correcciones, dando feedback e informando y orientando sobre el trabajo realizado o por realizar, así como sobre su progreso o ausencia del mismo e indicando las medidas a tomar. Sin embargo, los alumnos además tienen que ser calificados.

#### **3.7.1. Cuestiones generales, para todos los módulos, referidas a la calificación.**

- 1. Participación en actividades propuestas por el departamento** – La participación en todas las actividades propuestas desde los diferentes módulos son obligatorias para todo el alumnado por el carácter eminentemente práctico de las enseñanzas. No obstante, la realización de las numerosas actividades prácticas, charlas, formaciones, proyectos, implica tener capacidades mínimas respecto a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje propios de los diferentes módulos. Los profesores de los diferentes módulos determinarán si los alumnos poseen estas capacidades mínimas que les permitan acceder a estas prácticas. En caso de que no estuvieran en condiciones de realizar dichas prácticas, el departamento organizará las actuaciones necesarias para que los alumnos que no participen queden atendidos continuando su aprendizaje ordinario.
- 2. Faltas de ortografía.** Se tendrán en cuenta todas las faltas de ortografía cometidas por los alumnos. Esto afecta a cualquier trabajo, texto, proyecto, examen o cualquier otro tipo de documento presentado por los alumnos.

La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un

máximo de medio punto.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: un punto

3. **Calificación mínima.** Se establece una calificación mínima para todos los módulos formativos de 4 puntos para poder acceder a la realización de ponderaciones en la evaluación. Esta se aplicará a cualquier procedimiento e instrumento utilizado por los docentes, ya sea este de observación, rendimiento o desempeño (incluidos, en su caso, los que conciernen a aspectos actitudinales).
4. **Incorrección del lenguaje utilizado en el aula.** El alumnado deberá utilizar un lenguaje y vocabulario apropiados al contexto educativo en el que se encuentra. Por este motivo no se permitirá la utilización de palabras malsonantes, palabrotas, agresiones verbales, insultos o cualquier otro tipo de manifestación de similares características. En cada ocasión que esto ocurra el profesor responsable, emitirá un parte de apercibimiento que tendrá repercusión directa en la nota. De este modo, a partir del segundo apercibimiento, se reducirá a razón **de 0,5 puntos por apercibimiento** en la nota final de la calificación del módulo, en el apartado correspondiente a la actitud; pudiendo calificarse este apartado con 0 puntos si llegara el caso.
5. **Trabajos.** Los trabajos se deberán entregar en el plazo y en la forma indicados por cada profesor para cada uno de los trabajos. Para poder aprobar cada evaluación y el curso es imprescindible tener entregados en el formato y en el modo, indicado por el profesor correspondiente, todos los trabajos. En el caso de que un trabajo se entregue tarde, ese trabajo será calificado con un cero. Cualquier trabajo que se presente y haya sido plagiado total o parcialmente se considerará no presentado y por tanto suspensa la evaluación correspondiente.
6. **Vestimenta y comportamiento.** Se exige a los alumnos la participación en las actividades de los diferentes módulos formativos con la vestimenta y el calzado adecuados propios de las actividades físico deportivas que se realizan. La no adecuación de estos parámetros puede impedir el correcto desarrollo de las actividades propuestas por el profesorado, por lo que este puede apartar a los alumnos que no cumplan con este código de adecuación de vestimenta de dichas

actividades. Igualmente, por diferentes motivos como son seguridad, aspecto de salud y estética en última instancia se prohíbe el consumo de chicle durante el desarrollo de todas las sesiones, ya sean estas teóricas y/o prácticas.

En la misma línea de lo anteriormente expuesto se prohíbe el uso de collares, anillos, cadenas, pendientes de gran tamaño, uñas postizas, cejas postizas y/o cualquier otro atuendo o elemento estético que impida el normal y seguro desarrollo de la docencia. La negativa del alumnado a no cumplir esta norma podría ser motivo de aplicación del reglamento disciplinario del centro educativo, así como su repercusión en la calificación al no permitirse la realización de las sesiones.

7. **Módulos estructurados en bloques.** En el caso de módulos estructurados en Bloques (impartido cada bloque por un profesor distinto), para superar la evaluación deben estar superados todos los bloques con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 posibles. Para la recuperación de estos módulos, tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria se deberá únicamente recuperar los bloques suspensos. Sin embargo, si dicho módulo no se supera en la convocatoria extraordinaria y por tanto queda pendiente, en el siguiente curso realizará el módulo completo, independientemente de lo superado el curso anterior.
8. **Copia en exámenes.** En el caso de que un alumno sea identificado copiando o comunicándose por cualquier medio con otro compañero o con el exterior, durante la realización de cualquier prueba, la evaluación de todos los contenidos de la misma quedará suspensa y deberá realizar su recuperación.
9. **Incapacidades físicas temporales:** En este ciclo formativo hay una gran cantidad de carga horaria práctica de actividad física, además, muchos de los alumnos realizan otras actividades físicas en su tiempo libre. La realización de cualquier actividad física comporta un riesgo de accidente, que debe ser minimizado, pero que siempre existe. Ya que, entre los alumnos del Ciclo, dada su actividad, existe un riesgo de lesión más alto de lo normal es necesario reglamentar las posibles situaciones:
  - Si como consecuencia de cualquier lesión, sea en actividades lectivas,

complementarias, o ajenas al centro, no se pueden realizar los exámenes prácticos previstos, dichos exámenes quedarán pendientes, debiéndose realizar por el alumno en el momento de estar recuperado de la lesión temporal.

- Si un alumno que se ha lesionado, durante las actividades escolares o complementarias, no puede realizar los exámenes prácticos, y tiene superados el resto de los contenidos, se le guardará el resto de las calificaciones hasta la convocatoria siguiente. Si en dicha convocatoria no supera los contenidos prácticos deberá volver a superar todos los contenidos en las siguientes convocatorias.
- Una lesión o incapacidad temporal debe diferenciarse de aquellas incapacidades permanentes o situaciones incapacitantes que no permitan a los alumnos desarrollar con normalidad las diferentes acciones prácticas en diferentes medios propios de los módulos formativos.

### **3.7.2. Actividades de ocio y tiempo libre**

- 40% Planificación, presentación y conducción de al menos una actividad práctica por trimestre con un grupo real (alumnos del centro, alumnos de otros centros o sus propios compañeros) con ajuste a la consigna y al tiempo disponible en cada caso
- 30% Exposición oral o examen escrito sobre los contenidos teóricos de cada evaluación.
- 20% Participación práctica, implicación activa, respeto en las intervenciones y trabajo en clase de observación y ejecución durante las sesiones. Durante la fase de prácticas en empresa se valorará a través de Procedimiento de un observación (instrumento observación directa) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa.
- 10% Participación en las actividades complementarias y presentación, en plazo, de la ficha de trabajo que acompaña a cada una de ellas.
- **Recuperaciones:**
  - ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio, durante la semana de exámenes.

### **3.7.3. Dinamización grupal**

- 40% Exposición oral o examen escrito sobre los contenidos teóricos de cada evaluación.
- 30% Participación práctica, implicación activa, respeto en las intervenciones y trabajo en clase de observación y ejecución durante las sesiones. Durante la fase de prácticas en empresa se valorará a través de Procedimiento de un observación (instrumento observación directa) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa.
- 10% Presentación satisfactoria, y en plazo, de la/s ficha/s de actividad y/o control propuestas por el profesor en cada trimestre.
- 20% Exposición y conducción de, al menos, 1 dinámica de grupo por trimestre, con ajuste a la consigna y al tiempo disponible en cada caso.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio, durante la semana de exámenes.

### **3.7.4. Valoración de la condición física e intervención en accidentes**

La calificación del módulo se realiza con la calificación de los dos bloques siguiendo la proporcionalidad de las horas empleadas semanalmente de la siguiente manera: 20% de la calificación se corresponde con el bloque “Intervención en accidentes - IA”, el 80% restante se corresponde con el bloque “Valoración de la condición física y sistemas orgánicos-VCF”. Para superar el módulo completo es necesario superar cada una de las partes como se indica en el apartado 3.9.1. apartado 5.

#### **BLOQUE: Intervención en accidentes - IA**

Para superar el bloque de “Intervención en accidentes y sistemas orgánicos” es necesario tener realizados todos los exámenes, así como presentados todos los trabajos. Además, es necesario obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 (o similar proporción) en cada uno de los exámenes, ejercicios y trabajos.

Herramientas de evaluación:

#### Primer escalón:

Para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada

apartado:

- Exámenes parciales y controles teóricos (70 % de la nota). Se realizarán un total de 7 (10% cada uno).
- Tareas individuales y por grupos (30% de la nota): esquemas, procedimientos de actuación, diagramas,... Procedimiento de observación (instrumento observación directa) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa.

Segundo escalón:

- Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en el primer escalón:
- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (100% de la nota)

### **BLOQUE: Valoración de la condición física y sistemas orgánicos - VCF**

Para superar el bloque VCF serán utilizadas una recolección de evidencias (herramientas de evaluación) que incluirán en el primer escalón:

- A) tareas/proyectos entregados en tiempo y forma, tanto las presenciales como las encomendadas por la plataforma Teams. Podrán ser individuales o grupales según diseño del profesorado 30% de la calificación
- B) Examen escrito u oral trimestral (que podrá contener tanto cuestiones teóricas como prácticas, tener formato papel u online, escrito u oral, según estime el profesorado) 50% de la calificación
- C) Observación y anotaciones de actitud y asistencia activa de los alumnos. 10% de la calificación
- D) Valoración de las prácticas duales en empresa 10% de la calificación

Procedimiento de observación (instrumento observación directa por la entidad) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa/entidad.

Para el alumnado que no haya superado la evaluación del bloque VCF en el primer escalón o intento, se establecerá en coincidencia con los exámenes globales de junio,

una segundo escalón de recuperación, aún dentro de la convocatoria ordinaria. En estas recuperaciones y/o examen global del bloque VCF:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas durante el curso o repetir las que no llegaron a superar. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams (las de carácter electrónico) y/o entregadas al profesor las de formato papel, antes del inicio del examen de recuperación o del examen global en su caso. Ponderación: 30%
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (70% de la nota). Este examen podrá ser presencial o por Teams, de forma escrita o verbal, a juicio del docente. Se realizará en la misma fecha del examen global.

#### **Recuperaciones, globales y convocatoria extraordinaria:**

- ✓ Los exámenes de recuperación trimestral se realizarán simultáneamente durante la semana de exámenes finales en junio.
- ✓ Las prácticas o trabajos no realizados o susceptibles de repetición por una inadecuada elaboración y/o presentación, se podrán adjuntar en un dossier que será entregado antes del examen global o de las recuperaciones.
- ✓ Es condición imprescindible que todas las prácticas y trabajos estén realizados y obtener al menos un 4 sobre 10 en ellos para poder ponderar con el examen y aprobar la evaluación pendiente y, en su caso, la materia en su conjunto.
- ✓ En la convocatoria extraordinaria, los trabajos no serán calificados, aunque tienen que haber sido entregados en tiempo y forma, para poderse presentar el alumno a examen, y la mencionada prueba de examen supondrá el 100% de la calificación.

#### **3.7.5. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán las siguientes herramientas de evaluación:

- 10% Entrega de Fichero/Fichas de Juegos
- 30% Exposición, dirección, ejecución práctica y desarrollo por escrito de 1 o 2 sesiones por trimestre del contenido establecido (juegos, actividades

dirigidas...)

- 30% Exposición oral o examen escrito sobre los contenidos teóricos de cada evaluación.
- 20% Participación práctica, implicación activa, respeto en las intervenciones y trabajo en clase de observación y ejecución durante las sesiones. Durante la fase de prácticas en empresa se valorará a través de Procedimiento de un observación (instrumento observación directa) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa.
- 10% Participación en las actividades complementarias y presentación, en plazo, de la ficha de trabajo que acompaña a cada una de ellas.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio.
- ✓ Entrega de todas las fichas trimestrales y los trabajos no realizados

#### **3.7.6. Actividades físico-deportivas de implementos.**

Para superar este módulo en convocatoria ordinaria los alumnos serán evaluados a través de las siguientes herramientas:

- Un examen escrito sobre los contenidos teóricos/prácticos en cada trimestre, **20% de la nota.**
- Elaboración de las fichas de cada una de las sesiones prácticas, en cada uno de los implementos, 30% de la nota.
- Pruebas de desempeño práctico que versarán sobre ejercicios de asimilación de elementos técnicos, reglamentarios y, en su caso, de dirección de minisiciones de los implementos estudiados. **30% de la nota.**

Dentro de este apartado, en caso pertinente, apreciado por el profesorado, podrá estimarse en su lugar o añadido a las pruebas citadas, la exposición y elaboración de un trabajo digital con material audiovisual sobre algún deporte individual y/o de equipo con implementos tratado en la materia que podría incluir la simulación de dirección de una sesión en los implementos concernidos

- Asistencia, puntualidad y trabajo activo en clase mediante práctica y observación en las sesiones 10% de la nota

- Aprovechamiento en las prácticas duales en empresa/entidad: 10% de la nota.  
Procedimiento de observación (instrumento observación directa por la entidad) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa/entidad.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán todas en junio y entrega de todas las fichas.

#### **Convocatoria extraordinaria:**

Examen (100% de la calificación). Podrá contener preguntas de contenido teórico y práctico. El profesorado publicará si incluirá también una prueba práctica de desempeño o no (y, en su caso una evidencia de contenido audiovisual a elección del profesorado)

#### **3.7.7. Metodología de la enseñanza de actividades físico- deportivas.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes procedimientos de evaluación:

1. Un examen teórico/práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos. **40%**
2. Elaboración de trabajos teóricos y de aplicación práctica: **50%**
  - En cada uno de los contenidos trabajados en clase (agrupados estos en capítulos).
  - Realización de una “Programación de una AFD recreativa” con su posterior presentación en el aula.
  - La nota mínima en cada trabajo para hacer media será de 4 puntos.
  - Procedimiento de observación (instrumento observación directa) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa.
3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma. **10%**

#### **Aclaraciones:**

- ✓ Los trabajos/prácticas deberán ser presentados en el tiempo y forma especificados por el profesor. La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.
- ✓ En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá incluir la sesión por escrito en un dossier de prácticas.
- ✓ La **no superación** de los trabajos de presentación de los materiales conlleva la repetición de estos como requisito indispensable para continuar optando a la evaluación continua.
- ✓ **No se realizarán exámenes de recuperación** de la materia no superada. Solo se llevará a cabo un examen global final, previa la realización de la evaluación ordinaria para superar el módulo.
- ✓ Posteriormente los alumnos realizarán su evaluación extraordinaria con toda la materia impartida en el módulo.
- ✓ Dos evaluaciones suspensas conllevan la realización de un examen global en junio.
- ✓ Es condición imprescindible que todas las prácticas estén entregadas al finalizar el curso en junio.

### **3.7.8. Módulo Optativo. Innovación aplicada al sector productivo.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Un examen teórico por evaluación. 40%
- Realización, presentación y defensa de un proyecto de innovación 50%
- Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma 10%

#### **Aclaraciones:**

- ✓ Parte del proyecto de innovación se elabora durante las sesiones de aula diarias, por lo que se realizarán entregas parciales del mismo, que serán calificadas.
- ✓ Dos evaluaciones suspensas conlleva la realización de un examen global.

- ✓ La entrega del proyecto de innovación es condición indispensable para la superación del módulo.

### **3.7.9. Actividades físico-deportivas de equipo.**

Herramientas de evaluación:

#### **Actuaciones teóricas – 40%**

- Un examen de Aplicación teórico- práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos.
- Elaboración de, uno o dos trabajos teórico de aplicación práctica por evaluación de cada deporte equipo y/o colectivo.
- Elaboración de un trabajo digital con material audiovisual sobre algún deporte de equipo.
- Las tareas deben estar subidas en TEAMS, antes de que finalice la fecha de presentación y en formato PDF.
- Examen de contenidos al finalizar cada trimestre.
- Presentación de fichas con los contenidos expuestos en las sesiones prácticas durante el trimestre

#### **Actuaciones prácticas - 40%**

- Diseño y dirección de una o dos prácticas de actividades, series ó sesiones sobre los deportes de equipo presentados.
- Práctica de actividades y sesiones diseñadas por profesor y/o compañeros.

#### **Asistencia, puntualidad a clase y participación en la misma. 20%**

- **En caso de lesión**, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá recoger la sesión realizada por el profesor ó compañero y presentar tanto la original como una sesión alternativa. Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.
- Estos criterios serán de aplicación tanto en la enseñanza presencial, como semipresencial o a distancia.

- En el caso de no realización de la prueba de evaluación teórica, su porcentaje de calificación se asignará completamente a las diferentes prácticas realizadas.

### **Recuperaciones:**

- En actividades físico deportivas de equipo del módulo de deportes de equipo, en el caso de suspender alguna de las pruebas, deberán seguir practicando, hasta el momento de la evaluación con un plan elaborado por el profesor, pudiéndose recuperar a lo largo del curso académico.
- Una vez recuperada se informará al alumno para incorporarla al resto de calificaciones del módulo.
- La no realización de las pruebas prácticas supondrá la calificación de 0 en dichas tareas.
- Los trabajos presentados fuera de tiempo y forma y calificados con una evaluación negativa, tendrán un plazo de subsanación como requisito indispensable para poder optar a la evaluación continua.
- La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.
- En el caso de suspender varios deportes realizarán un examen final de los contenidos teóricos y prácticos de los diferentes deportes.
- La no realización de las pruebas prácticas supondrá la calificación de 0 en dichas tareas.
- Los trabajos presentados fuera de tiempo y forma y calificados con una evaluación negativa, tendrán un plazo de subsanación como requisito indispensable para poder optar a la evaluación continua.

La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.

### **3.7.10. Actividades físico-deportivas individuales.**

### **BLOQUE ACTIVIDADES ACUÁTICAS:**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

### **Natación:**

#### **1.1. Actuaciones prácticas - 70%**

- 1.1.1. Ejecución de los cuatro estilos (crol, braza, espalda), en un mínimo de 100 m. Atención especial al estilo de braza.
- 1.1.2. Nadar 100 m crol en un tiempo inferior a 1'50''.
- 1.1.3. Nadar durante 30 minutos sin descanso estilo libre una distancia determinada.
- 1.1.4. Dinamización de actividades acuáticas recreativas y deportivas: waterpolo, sincronizada, acu aeróbic.

#### **1.2. Actuaciones teóricas - 20%**

- 1.2.1. Presentación de un trabajo digital con material audiovisual en el que se expliquen las técnicas fundamentales en uno de los estilos trabajados en clase.

#### **1.3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma - 10%**

- 1.4. En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica diseñará un calentamiento específico para la sesión en la que no vaya a practicar, así como dos ejercicios técnicos dirigidos a alguna de las técnicas de nado trabajadas (crol, braza y sus variantes). Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

### **Rescate y salvamento:**

#### **1.1. Actuaciones prácticas - 70%**

- 1.1.1. Maniobras con lesionados medulares en tierra y en agua. Maniobra del Torno.
- 1.1.2. Formas de entrar en el agua; la aproximación al accidente; zafaduras; remolque y extracción de los mismos.

1.1.3. El material de salvamento: tubos de rescate, boyas y flotadores. Material alternativo.

1.1.4. Realización de las pruebas:

- Remolcar a una persona a lo largo de 100 metros utilizando una técnica diferente cada 25 metros, en un tiempo máximo de 4 minutos.
- Zambullirse, nadar 50 metros libres, rescatar un maniquí sumergido a una profundidad mínima de 2 metros y remolcarlo utilizando una técnica adecuada, en un tiempo máximo de 3 minutos y medio.
- Nadar:
  - 100 metros libres en un tiempo máximo de 1 minuto 50 segundos.
  - 500 metros libres en un tiempo máximo de 12 minutos.
  - 300 metros con aletas en un tiempo máximo de 6 minutos.
- Lanzar una pelota de salvamento a una distancia mínima de 12 metros, de forma que caiga en un espacio delimitado entre 2 y 2 ½ metros de ancho, en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos.

No conseguir un mínimo de 5 puntos en cualquiera de las pruebas (buceo 4 puntos), o suspender las pruebas “simulación, zafaduras y lanzamiento” implica no superar la evaluación.

### **1.2. Actuaciones teóricas - 20%**

1.2.1. Presentación de un trabajo digital con material audiovisual en el que se expliquen las técnicas fundamentales trabajadas en rescate y salvamento acuático.

### **1.3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma - 10%**

1.4. En caso de lesión, (entendida esta como lesión temporal no incapacitante, por ejemplo un esguince de tobillo), el alumno que no pueda realizar una práctica diseñará un calentamiento específico para la sesión en la que no vaya a practicar, así como dos ejercicios técnicos dirigidos a alguna de las técnicas de nado trabajadas (crol, braza y sus variantes). Lo deberá subir al espacio

virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

Tanto en la **evaluación final ordinaria** como en la **extraordinaria**, las **pruebas de ejecución práctica** se realizarán a **un único intento** en cada una de ellas.

## **BLOQUE ACTIVIDADES TERRESTRES:**

### **Atletismo**

**Su ponderación en la calificación de AFD Individuales será el 20% de la nota de toda la materia en su conjunto, siempre que se haya aprobado el citado bloque de Atletismo**

#### **1. Actuaciones teóricas – 40%**

**Podrá incluir uno o varios de los siguientes instrumentos, asignando el profesor el peso específico en función de la cantidad y profundidad de los contenidos impartidos en cada trimestre:**

- Un examen teórico de conocimiento y de aplicación práctica por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos
- Elaboración de una o varias fichas teórico/prácticas y/o proyectos de aplicación práctica (de las pruebas/modalidades seleccionadas por el docente) que podrán tener formato papel y/o formato electrónico en la plataforma TEAMS, a criterio del profesor.

#### **2. Actuaciones prácticas - 40%**

**Podrá incluir uno o varios de los siguientes instrumentos, asignando el profesor el peso específico en función de la cantidad y profundidad de los contenidos impartidos en cada trimestre:**

- Diseño y dirección de progresiones de ejercicios de aplicación, asimilación o hasta una minisesión práctica sobre una de las modalidades del atletismo, pudiendo ser esta de ejecución directa o presentación de la misma.

#### **3. Práctica de sesiones diseñadas por compañeros y/o por el profesorado de la materia, con análisis posterior, que se someterán, en su caso, a debate y discusión activa por el resto del alumnado.**

#### 4. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma (20%)

En caso de lesión con incapacidad física temporal, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá recoger la sesión realizada por el/los compañero/s y presentar tanto la original como una sesión alternativa.

Lo deberá subir al espacio virtual del alumno - Archivos (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la no participación.

Recuperaciones: en junio en coincidencia con los exámenes globales

Convocatoria extraordinaria: Examen 100% calificación. Podrá incluir preguntas teórico-prácticas, así como demostración práctica y/o exposición de desarrollo de sesiones de disciplinas atléticas.

#### **Acrobacias -**

Herramientas de evaluación:

##### **Actuaciones teóricas – 40%**

- ✓ Un examen de Aplicación teórico-práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos.
- ✓ Elaboración de, uno o dos trabajos teórico de aplicación práctica por evaluación de habilidades acrobáticas y gimnásticas. Representación práctica para evaluación de habilidades.
- ✓ Las tareas deben estar subidas en TEAMS, antes de que finalice la fecha de presentación.

##### **Actuaciones prácticas - 40%**

- ✓ Diseño y dirección de una o dos prácticas de actividades, series ó sesiones sobre habilidades gimnásticas y/o acrobáticas, pudiendo ser estas de ejecución directa o presentación de la misma.
- ✓ Práctica de actividades y sesiones diseñadas por profesor y/o compañeros.

**Asistencia, puntualidad a clase** y participación en la misma. **20%**

**En caso de lesión**, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá recoger la sesión realizada por el profesor ó compañero y presentar tanto la original como una sesión alternativa. Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

Estos criterios serán de aplicación tanto en la enseñanza presencial, como semipresencial o a distancia.

En el caso de no realización de la prueba de evaluación teórica, su porcentaje de calificación se asignará completamente a las diferentes prácticas realizadas.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ En actividades acrobáticas del módulo de deportes individuales, en el caso de suspender alguna de las pruebas prácticas, se seguirán practicando, hasta el momento de evaluación, pudiéndose recuperar a lo largo del curso académico.
- ✓ Una vez recuperada se informará al alumno para incorporarla al resto de calificaciones del módulo.
- ✓ La no realización de las pruebas prácticas, supondrá la calificación de 0 en dichas tareas.
- ✓ Los trabajos presentados fuera de tiempo y forma y calificados con una evaluación negativa, tendrán un plazo de subsanación como requisito indispensable para poder optar a la evaluación continua.
- ✓ La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.

#### **3.7.11. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Un examen teórico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos. 30%

- Elaboración de trabajos, presentación y su aplicación práctica: 40%.
- Asistencia a clase y ejercicios prácticos: 20%
- Asistencia a prácticas extras con otros colectivos y/o presentación de fichas de sesiones realizadas en clase : 10%

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en febrero y previa entrega de todas las fichas de las actividades realizadas en clase.

#### **3.7.12. Planificación de la animación sociodeportiva.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Un examen teórico/práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos. **50%**
2. Elaboración de trabajos teóricos y de aplicación práctica, que podrá incluir un proyecto de animación sociodeportiva con su posterior presentación en el aula. **30%**
3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma. **10%**
4. Aprovechamiento y rendimiento durante las prácticas duales en entidad/empresa 10%

Procedimiento de observación (instrumento observación directa por la entidad) y procedimiento de rendimiento (prueba oral) en la empresa/entidad. 10%

#### **Recuperación ordinaria en examen global y Convocatoria extraordinaria:**

- ✓ Los trabajos deberán ser presentados en el tiempo y forma especificados por el profesor. La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.
- ✓ La no superación de los trabajos de presentación de los materiales conlleva la repetición de estos como requisito indispensable para continuar optando a la evaluación continua.

- ✓ No se realizarán exámenes de recuperación de la materia no superada. Solo se llevará a cabo un examen global final, previa la realización de la evaluación ordinaria por trimestres para superar el módulo.
- ✓ Posteriormente, en caso necesario, los alumnos realizarán en la convocatoria extraordinaria un examen escrito con toda la materia comprendida en el módulo (50% de la calificación) + Presentación de un proyecto planificado por fases de Animación Sociodeportiva (50% de la calificación)

### **3.7.13. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.**

Atendiendo a la normativa vigente el alumno defenderá su proyecto durante quince minutos como máximo, a continuación, los profesores tutores podrán debatir o formular preguntas al alumno durante diez minutos como máximo.

Para la evaluación del módulo proyecto se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Rúbrica elabora por el departamento de Ciclo Formativo que se aplicará sobre la presentación del proyecto por parte del alumno.
- Corrección del documento impreso del proyecto conforme a los criterios de evaluación.
- Análisis objetivo en el turno de debate.

La nota final del proyecto vendrá determinada por los siguientes apartados:

#### **Apartado A) (30% de la nota final) Exclusivamente evaluado por tutor individual**

##### **Evaluación trabajo realizado**

Dedicación, interés, presentación regular del proyecto al tutor.

#### **Apartado B) (50% de la nota final) Evaluado por tribunal**

##### **Proyecto escrito**

Se ajusta a tipología de proyectos legislación.

Presentación y estructura del proyecto

Uso de las nuevas tecnologías.

Creatividad, innovación y originalidad (\* plagios)

Integración de contenidos del currículo del ciclo

Material de anexos adjuntado

Variedad de información documental utilizada

Redacción, ortografía.

Se aprecian los resultados de aprendizaje del módulo de “Proyecto.”

**Apartado C) (20% de la nota final)      Evaluado por tribunal**

**Exposición oral**

Control en la exposición (control corporal, preparación del tema,...)

Vocabulario utilizado (adecuado, sin uso de muletillas,...)

Estructura expositiva

Medios empleados

Ajuste sobre el tiempo establecido y capacidad de síntesis

Resolución de dudas y preguntas planteadas por el tribunal

**3.7.14.      Proceso de evaluación y promoción del módulo de FCT.**

Atendiendo a lo establecido en la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el **proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de FP inicial en la Comunidad de Castilla y León**, así como lo establecido en la **Orden EDU 580/2012**, que modifica algunos aspectos de la anterior, se considerará que:

- La evaluación será **continua** y requerirá la **asistencia regular** a las **clases** y **actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en 4 convocatorias ordinarias, excepto el de FCT, que lo será en 2.
  - Agotadas las 4 convocatorias ordinarias se podrán conceder un máximo

de 2 convocatorias extraordinarias cuando concurren causas referidas en el artículo 4.2 de la orden EDU 2169/2008.

- La matrícula implica participar, salvo renuncia, en las dos convocatorias establecidas en cada curso académico.

Las **evaluaciones trimestrales** coincidirán con las fechas asignadas por la Dirección del centro para la realización de este proceso.

Las decisiones sobre promoción de **1º a 2º curso** quedan reguladas por la orden **EDU 580/2012**, concretada en los siguientes puntos:

- El alumnado de **primer curso** podrá **promocionar** al **segundo curso** cuando se cumplan algunas de las condiciones:
  - Haber superado, en alguna de las dos convocatorias, la **totalidad** de los módulos profesionales de primer curso.
  - Tener pendientes de superar **UN** módulo profesional después de celebrada la 2ª evaluación final.
  - Tener pendientes de superar (después de la 2ª evaluación final), módulos profesionales que en conjunto supongan un horario semanal que no exceda las **10 horas lectivas**.
- El alumnado que deba **repetir el primer curso** realizará la **totalidad de las actividades** de los **módulos no superados**, siendo evaluado en el periodo establecido para el resto de los alumnos del grupo.

Para la **evaluación del módulo de FCT** se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Acta de las visitas realizadas por el profesor tutor a la empresa,
- Acta de las reuniones mantenidas entre el profesor tutor, las reuniones de tutoría y el alumno.
- Hojas de seguimiento y evaluación realizadas por el alumno.
- Hojas de seguimiento y evaluación realizadas por el tutor de empresa.
- Las GEC

### 3.7.15. Asistencia.

Como queda establecido en el carácter presencial del módulo y según lo recogido en las distintas órdenes que regulan el proceso de evaluación, se requiere la **asistencia regular** del alumnado, así como su **participación** en las distintas **actividades propuestas** para cada uno de los diferentes módulos. No obstante, también se recoge en esas órdenes la necesidad de establecer:

- El **número máximo de faltas de asistencia no justificadas** o las **actividades no realizadas** que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- El **procedimiento** a seguir para la evaluación del alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua**.

El Departamento acuerda que el número máximo de faltas de asistencia que se estipula para la pérdida del derecho a la evaluación continua es:

Faltas de **asistencia justificadas**. A continuación, se definen los motivos que se considerarán justificadas y el procedimiento para ser reconocidas como tales:

- Por trabajo (con contrato y certificado de empresa)
- Por enfermedad o lesión (con certificado médico)
- Por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo (con certificado Club deportivo)
- Por asistencia a actividades de obligado cumplimiento (Citaciones judiciales, medicas, exámenes oficiales...) (con documento oficial)

Serán consideradas **Injustificadas** el resto de las faltas

#### **Pérdida de evaluación continua:**

- Con el 15% de faltas injustificadas
- Con el 20% de faltas sean o no justificadas el alumno deberá realizar actividades para recuperar aquella materia que no haya podido alcanzar mediante la evaluación continua.

**Módulos estructurados en bloques** - Los módulos formativos se estructuran en bloques de docencia, de forma que se debe asistir y con puntualidad a estos bloques. La no asistencia o puntualidad a alguna de las horas del bloque implica la falta en el

total de horas del mismo. Si un alumno llega tarde al inicio de uno de los bloques no se permitirá su entrada hasta que no finalice dicho bloque.

**Teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico** de este ciclo formativo, es difícil establecer una diferenciación entre clases y actividades complementarias puesto que no se entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje sin la práctica constante y diaria del alumnado en cada uno de los módulos que se imparten, por este motivo las faltas consideradas a continuación no discriminarán entre clases y actividades complementarias.

Para dar respuesta a esta situación se hace un estudio de la carga horaria de los distintos módulos según el número de horas semanales, su porcentaje de incidencia en el horario final del ciclo y con referencia a dicho porcentaje:

#### MÓDULOS DE 1º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
<b>Actividades de ocio tiempo libre.</b>	4	136	20	27
<b>Dinamización grupal.</b>	3	102	15	20
<b>Valoración de la condición física e intervención en accidentes.</b>	5	170	25	34
<b>Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.</b>	4	136	20	27
<b>Actividades físico-deportivas de implementos.</b>	4	136	20	27

<b>Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.</b>	3	102	15	20
<b>Módulo optativo I</b>	2	34	5	6
<b>Itinerario personal para la empleabilidad I.</b>	3	102	15	20
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>918</b>		

### MÓDULOS DE 2º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
<b>Planificación de la animación sociodeportiva.</b>	2	42	6	8
<b>Actividades físico-deportivas individuales.</b>	10	210	31	42
<b>Actividades físico-deportivas de equipo</b>	9	189	28	37
<b>Actividades físico-deportivas para la inclusión social.</b>	4	84	12	16
<b>Empresa e iniciativa</b>	3	63	9	12

<b>empresadora.</b>				
<b>Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.</b>	2	42	6	8
Totales	<b>30</b>	<b>630</b>		

No obstante, e independientemente de estas tablas, **el cálculo de horas lectivas** se realizará al finalizar cada evaluación trimestral; teniendo en cuenta el **total de horas lectivas impartidas reales**.

Aquellos alumnos/as que **pierdan el derecho a la evaluación continua** por superar el número de horas en faltas de asistencia, deberán seguir el siguiente **procedimiento** para la superación de los módulos en los que se haya producido esa situación:

1. Realización de una **prueba teórica global** del módulo en el mes de **junio** para los alumnos de **1º** y en los meses de **febrero o junio** para los alumnos de **2º**.
2. Realización de una **prueba práctica** de todos los contenidos tratados en el/los módulo/s correspondientes.
3. Entrega, previa a la realización de las pruebas, de **todos los trabajos y diario de actividades prácticas** realizados durante el curso, incluidos los realizados en grupo, que en estos casos se presentarán individualmente.
4. Para la calificación final se aplicarán los criterios de calificación, para las pruebas extraordinarias de cada módulo, expuestos en la tabla correspondiente de esta programación.

### **3.7.16. Reclamaciones**

El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será el siguiente:

- Las reclamaciones se presentarán por escrito ante el Departamento en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir del momento de entrega de las notas. La solicitud de reclamación deberá estar debidamente alegada.
- Posteriormente, el Departamento estudiará la situación y emitirá un informe en

el que explicará las decisiones adoptadas en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

El procedimiento para el establecimiento de las reclamaciones de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones del **2º trimestre del 2º curso**, evaluaciones **finales del curso escolar** o en las **excepcionales** se regirán por el **artículo 25 de la Orden EDU 2169/2008**.

### **3.7.17. Proyecto intermodular.**

1. El proyecto intermodular será único durante el ciclo formativo y se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.
2. Tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos de los módulos que conforman el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje del ciclo formativo.
3. El currículo del proyecto intermodular, expresado en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, es el contenido en los correspondientes reales decretos que establecen los títulos y se fijan los currículos básicos.